



ADG/04/2020

ACUERDO QUE EMITE EL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (INSTITUTO), RELATIVO AL RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN 1/2020 PARA ASCENDER VÍA PROMOCIÓN A LA PLAZA DE DELEGADO.

En la Ciudad de México, el 18 de marzo de 2020, el Titular del Instituto emite el presente Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 14 de enero de 2020, se publicó la Convocatoria que establece el procedimiento interno de selección 1/2020 para ascender vía promoción a la plaza de delegado en el Instituto, con el objeto de concursar tres plazas.

SEGUNDO. Con la finalidad de promover la participación de las personas candidatas, el 20 de enero de 2020, se les informó a través del correo electrónico institucional, la publicación de la Convocatoria que establece el procedimiento, así como el formulario de inscripción y los formatos de los documentos requeridos en la misma.

TERCERO. Del 20 al 27 de enero de 2020, tuvo lugar el periodo de registro para las personas servidoras públicas que estuvieran interesadas en ascender vía promoción a la plaza de delegado, en el cual debían de remitir su solicitud para participar en el procedimiento de referencia, así como los documentos requeridos por la convocatoria de mérito.

CUARTO. El 28 de enero de 2020, habiendo concluido el periodo de registro, se constató la inexistencia de solicitudes de inscripción por parte de los servidores públicos del Instituto, en la cuenta de correo electrónico ifdp concursodelegado@correo.cjf.gob.mx, la cual se estableció en la convocatoria que nos ocupa, como el único medio para recibir este tipo de comunicaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El segundo párrafo de la base SEGUNDA de la convocatoria de mérito establece que, en caso de que en el periodo de registro establecido no se reciba solicitud de inscripción alguna, se procederá conforme a la base DÉCIMA de la misma.







Esta hoja forma parte del acuerdo ADG/04/2020

SEGUNDO. La base DÉCIMA de dicha convocatoria establece que, en caso de que ninguna persona se inscriba al concurso, el Director General del Instituto procederá en términos de lo previsto en el artículo 95, de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de éste, pudiendo declarar desierta la Convocatoria en su totalidad.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 5, fracción IV, de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, y en las bases SEGUNDA, segundo párrafo, y DÉCIMA de la Convocatoria que establece el procedimiento interno de selección 1/2020 para ascender via promoción a la plaza de delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública, el Titular de este último emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara desierta la Convocatoria del procedimiento interno de selección 1/2020 para ascender vía promoción a la plaza de Delegado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Unidad de Supervisión, Evaluación y Servicio Civil de Carrera, para que lleve a cabo las medidas necesarias para la observancia de este Acuerdo y su eventual seguimiento.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad para que publique este acuerdo en la página electrónica del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Maestro Netzai Sandoval Ballesteros

Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública